

**SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS ALTAS PARTES  
CONTRATANTES EN EL PROTOCOLO V SOBRE  
LOS RESTOS EXPLOSIVOS DE GUERRA DE LA  
CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O  
RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS  
ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN  
CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O  
DE EFECTOS INDISCRIMINADOS**

CCW/P.V/CONF/2008/SR.4  
13 de mayo de 2009

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Ginebra, 10 a 11 de noviembre de 2008

**ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESIÓN**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 11 de noviembre de 2008, a las 15.00 horas

**Presidente:** Sr. BORISOVAS (Lituania)

**SUMARIO**

**Examen de la situación y el funcionamiento del Protocolo** (*continuación*)

**Examen y aprobación del documento final**

**Clausura de la Conferencia**

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura de la Conferencia.

GE.08-64102 (S) 160409 130509

*Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.*

## **EXAMEN DE LA SITUACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PROTOCOLO**

*(continuación)* (CCW/P.V/CONF/2008/2; documento oficioso con enmiendas al documento anterior, distribuido en la sala de conferencias en inglés únicamente)

### **Asistencia a las víctimas**

1. El **PRESIDENTE** sugiere que se suspenda la sesión para que puedan continuar las consultas oficiosas en relación con el informe sobre asistencia a las víctimas (CCW/P.V/CONF/2008/2) presentado por el Coordinador para esa cuestión.

*Se suspende la sesión a las 16.25 horas y se reanuda a las 17.15 horas.*

2. El Sr. **SCHOISWOHL** (Austria) señala a la atención, como Coordinador para la asistencia a las víctimas, el documento oficioso con enmiendas a su informe. Se han celebrado intensos debates sobre las recomendaciones que se hacen en el informe y en particular sobre el plan de acción que figura en el anexo II. Como resultado, se han introducido varios cambios en los apartados iii) y iv) del párrafo 5 del informe y en el plan de acción para reflejar las inquietudes expresadas por las delegaciones. Estas modificaciones son reflejo de una verdadera solución de avenencia entre todos los Estados interesados. El orador da lectura a varios cambios menores de redacción en el texto enmendado. Por último, señala que en la Medida 4 del plan de acción debe sustituirse la palabra "presupuesto" por "la prestación de recursos suficientes".

3. El Sr. **VARMA** (India) indica que su delegación celebraría que se aprobara el plan de acción en su forma enmendada y agradece al Coordinador el haber tenido en cuenta varias de sus consideraciones. Los resultados de las reuniones y conferencias celebradas en el marco de la Convención y sus Protocolos son jurídicamente vinculantes para todas las Altas Partes Contratantes y ésta es una de las ventajas del proceso de la Convención. Con el plan de acción sobre asistencia a las víctimas se ha hecho una excepción, puesto que se trata de un documento que, además de ser de carácter voluntario, se ha descrito como herramienta política. India prefiere mantener un criterio abierto sobre la forma de incorporar esta herramienta a la estructura, más general, de la Convención. La aprobación del plan de acción no debe sentar un precedente. India se ha mostrado de acuerdo con esta medida por la importancia que otorga a la asistencia a las víctimas. Sin embargo, considera que la situación de la asistencia a las víctimas en el marco general de la Convención debe seguir estudiándose y, por consiguiente, se reserva el derecho a volver a plantear esta cuestión en sesiones futuras.

4. El **PRESIDENTE** entiende que la Conferencia desea aprobar las recomendaciones que figuran en el informe sobre asistencia a las víctimas en su forma enmendada.

5. *Así queda acordado.*

6. El **PRESIDENTE** señala que, por consiguiente, la Conferencia ha decidido tomar nota del informe sobre asistencia a las víctimas; seguir examinando la asistencia a las víctimas en el contexto de las reuniones de expertos y conferencias de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V; invitar a todas las partes que aún no lo hayan hecho a que respondan al cuestionario que figura en el anexo I, ya sea por escrito u oralmente, en la reunión de expertos de 2009; y

aprobar el plan de acción sobre asistencia a las víctimas, que figurará como anexo del documento final de la Conferencia, en tanto que herramienta política para ocuparse a título voluntario de los problemas de las víctimas de los restos explosivos de guerra. Estas decisiones se basan en más de diez años de experiencia y reflejan la más reciente evolución del concepto de asistencia a las víctimas. Asimismo, indican claramente que las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V están resueltas a ocuparse efectivamente de los problemas y necesidades de las víctimas.

**EXAMEN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL (CCW/P.V/CONF/2008/CRP.1;** documento oficioso con enmiendas al documento anterior, distribuido en la sala de conferencias en inglés únicamente)

7. El **PRESIDENTE** señala a la atención el proyecto de documento final de la Segunda Conferencia de las Altas Partes Contratantes del Protocolo V (CCW/P.V/CONF/2008/CRP.1) y el documento oficioso con enmiendas a éste, e invita a la Conferencia a examinar el proyecto de documento final párrafo por párrafo antes de aprobar el texto en su conjunto.

**Párrafos 1 a 8**

8. *Quedan aprobados los párrafos 1 a 8.*

**Párrafos 9 a 17**

9. El **PRESIDENTE** señala que en el párrafo 14 debe añadirse el Chad a la lista de Estados no partes en la Convención que han participado en la labor de la Conferencia en calidad de observadores. Además, hay que sustituir "Handicap International (Belgium)" por "Handicap International (Switzerland)" en la lista de organizaciones no gubernamentales participantes del párrafo 17.

10. *Quedan aprobados los párrafos 9 a 17 en su forma enmendada.*

**Párrafos 18 a 30**

11. *Quedan aprobados los párrafos 18 a 30.*

**Párrafos 31 y 32**

12. El Sr. **VARMA** (India) propone que el subtítulo se sustituya por "Exchange of information: Article 4 generic electronic template".

13. *Quedan aprobados los párrafos 31 y 32 en su forma enmendada.*

**Párrafos 33 a 40**

14. *Quedan aprobados los párrafos 33 a 40.*

**Párrafos 41 y 42**

15. El **PRESIDENTE** dice, en respuesta a una pregunta del representante de la India, que a su entender la palabra "others" del párrafo 41 se refiere a materiales sobre medidas preventivas de

carácter genérico que no sean documentos de las Naciones Unidas y del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra.

16. *Quedan aprobados los párrafos 41 y 42 con algunos cambios de redacción de menor importancia.*

#### **Párrafo 43**

17. El **PRESIDENTE** informa a la Conferencia de que está previsto celebrar la reunión de expertos de 2009 del 22 al 24 de abril. Entiende que la Conferencia está de acuerdo con estas fechas y desea enmendar el párrafo en consecuencia.

18. *Así queda acordado.*

19. *Queda aprobado el párrafo 43 en su forma enmendada.*

#### **Párrafo 44**

20. El **PRESIDENTE** anuncia que, tras las consultas celebradas entre los grupos regionales, se ha propuesto a la Sra. Ališauskiene de Lituania como Coordinadora sobre limpieza, remoción o destrucción de restos explosivos de guerra; a la Sra. Robinson de Australia como Coordinadora para la asistencia a las víctimas, asistida por la Sra. Žunec Brandt de Croacia; al Sr. Somogyi de Hungría como Coordinador en materia de cooperación y asistencia y solicitudes de asistencia; y al Sr. Markuš de Eslovaquia como Coordinador para la presentación de informes nacionales. El Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados propondrá un Coordinador sobre medidas preventivas de carácter genérico; el nombre y el país del Coordinador se incluirán en el documento final. En ese entendimiento, de no haber objeción, comprenderá que la Conferencia acepta los candidatos presentados por los grupos regionales y que desea enmendar el párrafo 44 en consecuencia.

21. *Así queda acordado.*

22. *Queda aprobado el párrafo 44 en su forma enmendada.*

#### **Párrafos 45 y 46**

23. *Quedan aprobados los párrafos 45 y 46.*

#### **Párrafo 47**

24. El **PRESIDENTE** anuncia que, tras las consultas con los grupos regionales, se ha decidido nombrar al Embajador Hamid Ali Rao de la India Presidente de la Tercera Conferencia y a los representantes de Australia y Eslovenia como Vicepresidentes. De no haber objeción, entenderá que la Conferencia desea aceptar estas candidaturas y enmendar el párrafo en consecuencia.

25. *Así queda acordado.*

26. *Queda aprobado el párrafo 47 en su forma enmendada.*

**Párrafo 48**

27. El **PRESIDENTE** señala que las estimaciones de gastos mencionadas en el párrafo 48 figuran en el documento oficioso que ha distribuido la secretaría. De no haber objeción, entenderá que la Conferencia desea recomendar los gastos estimados de la Tercera Conferencia para su aprobación durante la Conferencia y aprobar los gastos estimados de la reunión de expertos de 2009.

28. *Así queda acordado.*

29. *Queda aprobado el párrafo 48 con ligeros cambios de redacción.*

**Párrafos 49 y 50**

30. *Quedan aprobados los párrafos 49 y 50.*

**Anexos**

31. El **PRESIDENTE** señala a la atención el plan de acción sobre asistencia a las víctimas en el marco del Protocolo V que debe insertarse como anexo IV del documento final. Será necesario reenumerar los anexos siguientes en consecuencia.

32. *Quedan aprobados los anexos en su forma enmendada.*

33. *Queda aprobado en conjunto el proyecto de documento final de la Segunda Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V en su forma enmendada.*

**CLAUSURA DE LA CONFERENCIA**

34. Tras dar las gracias a todas las delegaciones, a la secretaría y a los servicios de conferencias por sus contribuciones, el Presidente declara clausurada la Conferencia.

*Se levanta la sesión a las 17.50 horas.*

-----